

Se cumplimentará el formulario de autobaremación que corresponda al modelo perteneciente a la convocatoria a la que se opta por el sistema de acceso de **CONCURSO** según lo señalado en el cuadro siguiente:

SISTEMA DE CONCURSO	
MODELO 1	
PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> - 3 plazas de Técnico/a (Administración General) (Anexo I)-Código F101 - 1 plaza de Técnico/a de Recaudación (Anexo II)- Código F102 - 2 plazas de Técnico/a Medioambiental (Anexo III)-Código F103 - 1 plaza de Psicólogo/a (Anexo IV)-Código F104 - 1 plaza Psicólogo/a (Plan Municipal Drogas) (Anexo V)-Código F105 - 1 plaza de Técnico/a de Mujer (Anexo VI)- Código F106 - 2 plazas Técnico/a Superior de Prevención (Anexo VII)-Código F107 - 1 plaza de Médico/a (Anexo VIII)-Código F108 - 1 plaza de Técnico/a de Publicaciones (Anexo IX)-Código F109 - 1 plaza de Técnico/a Grado Medio (Anexo X)-Código F110 - 2 plazas Técnico/a Grado Medio Informático/a (Anexo XI)-Código F111 - 1 plaza de Técnico/a de Escuela de Adultos (Anexo XII)-Código F112 - 3 plazas de Delineante (Anexo XIII)-Código F113 - 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Absentismo (Anexo XIV)-Código F114 - 2 plazas Ayudante Técnico/a Laboratorio (Anexo XV)-Código F115 - 1 plaza de Encargado/a de Vialidad y Obras (Anexo XVI)-Código F116 - 1 plaza de Maestro/a Taller (Anexo XVII)-Código F117 - 4 plazas de Agente Tributario (Anexo XVIII)-Código F118 - 1 plaza de Intérprete de Signos (Anexo XIX)-Código F119 - 1 plaza de Encargado/a de Almacén (Anexo XX)-Código F120 - 1 plaza de Encargado/a Parque Móvil (Anexo XXI)-Código F121 - 1 plaza Encargado/a Zona Servicio Limpieza (Anexo XXII)- Código F122 - 1 plaza de Encargado/a de Obras (Anexo XXIII)-Código F123 - 17 plazas de Ayudante (Anexo XXIV)-Código F124 - 1 plaza de Ayudante Cerrajero/a (Anexo XXV)-Código F125 - 1 plaza de Ayudante Jardinero/a (Anexo XXVI)-Código F126 - 18 plazas Peón/a Turno Discapacidad (Anexo XXVII)- Código F127 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 plaza de Farmacéutico/a (Anexo I)-Código L101 - 2 puestos de Psicólogo/a Observatorio Regional de Violencia de Género (Anexo II)-Código L102 - 1 puesto de Asesor/a Jurídico Observatorio Regional de Violencia de Género (Anexo III)-Código L103 - 1 puesto de Trabajador/a Social Observatorio Regional de Violencia de Género (Anexo IV)-Código L104 - 1 puesto de Coordinador/a Observatorio Regional de Violencia de Género (Anexo V)-Código L105 - 1 plaza Ayudante Técnico Sanitario (Anexo VI)-Código L106 - 1 puesto de Administrativo/a (Auxiliar de Apoyo) Observatorio Regional de Violencia de Género (Anexo VII)-Código L107 - 10 puestos de Agentes de Desarrollo Local (Anexo VIII)-Código L108 - 2 puestos de Profesor/a (Anexo IX)-Código L109 - 1 plaza de Jefe/a de Artes Escénicas (Anexo X)-Código L110 - 1 plaza de Jefe/a Sección Eventos (Anexo XI)-Código L111 - 1 plaza de Jefe/a Sección de Audiovisuales (Anexo XII)-Código L112 - 1 plaza Jefe/a de Animación Socio Cultural (Anexo XIII)-Código L113 - 1 puesto Técnico/a Activ. Extraescolares (Anexo XIV)-Código L114 - 1 puesto de Técnico/a de Apoyo (Anexo XV)-Código L115 - 1 plaza de Técnico/a Grado Medio (Programa de Cultura) (Anexo XVI)-Código L116 - 2 Encargados/as de Artes Plásticas (1 plaza y 1 puesto) (Anexo XVII)-Código L117 - 1 plaza Agente de Igualdad de Oportunidades (Anexo XVIII)-Código L118 - 1 puesto Monitor/a (Anexo XIX)-Código L119 - 2 plazas de Auxiliar de Sala (Anexo XX)-Código L120 - 1 plaza de Telefonista-recepcionista (Anexo XXI)-Código L121
MODELO 2	
PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> - 2 plazas de Trabajador/a Social (Anexo I)-Código F201 - 2 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Anexo II)-Código F202 - 1 plaza de Ingeniero/a Industrial (Anexo III)-Código F203 - 8 plazas de Administrativo/a (Anexo IV)-Código F204 - 2 plazas de Técnico/a Auxiliar Informático/a (Anexo V)-Código F205 - 2 plazas de Ayudante Albañil (Anexo VI)-Código F206 - 89 plazas de Peón/a (Anexo VII)-Código F207 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 puestos de Médico/a Drogodependencia CAID (Anexo I)-Código L201 - 2 puestos de Psicólogo/a Clínico/a Drogodependencia CAID (Anexo II)-Código L202 - 2 puestos D.U.E Drogodependencia CAID (Anexo III)-Código L203 - 1 puesto de Terapeuta Ocupacional CAID (Anexo IV)-Código L204 - 1 puesto Auxiliar administrativo CAID (Anexo V)-Código L205 - 4 puestos de Trabajador/a Social (Anexo VI)-Código L206 - 2 puestos Técnico/a Auxiliar Informático/a (Anexo VII)-Código L207 - 1 plaza Administrativo/a (Anexo VIII)-Código L208 - 1 plaza de Ayudante Electricista (Anexo IX)-Código L209 - 1 plaza de Ayudante Oficios varios (Anexo X)-Código L210 - 1 plaza de Ayudante Albañil (Anexo XI)-Código L211 - 6 plazas de Peón/a (Anexo XII)-Código L212
MODELO 3	
PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> - 4 plazas de Arquitecto/a Técnico/a (Anexo I)-Código F301 - 39 plazas de Auxiliar (Anexo II)-Código F302 - 2 plazas de Oficial de Climatización (Anexo III)-Código F303 - 2 plazas de Oficial Mecánico/a (Anexo IV)-Código F304 - 7 plazas de Auxiliar Control y Mantenimiento (Anexo V)-Código F305 - 7 plazas de Conserje (Anexo VI)-Código F306 - 4 plazas de Subalterno/a(Anexo VII)-Código F307 	<ul style="list-style-type: none"> - 13 Auxiliar Administrativo/a (6 plazas/7 puestos) (Anexo I)-Código L301 - 1 plaza de Auxiliar (Anexo II)-Código L302 - 1 plaza de Conserje (Anexo III)-Código L303
MODELO 4	
PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> - 1 plaza de Oficial Persianero/a (Anexo I)-Código F401 - 12 plazas de Oficial (Anexo II)-Código F402 - 2 plazas de Oficial Cerrajero/a (Anexo III)-Código F403 - 2 plazas de Oficial Electricista (Anexo IV)-Código F404 - 2 plazas de Oficial Pintor/a (Anexo V)-Código F405 - 5 plazas de Oficial Albañil (Anexo VI)-Código F406 - 4 plazas de Oficial Conductor/a(Anexo VII)-Código F407 	<ul style="list-style-type: none"> - 3 plazas de Oficial Fontanero/a. (Anexo I)-Código L401 - 1 plaza de Oficial Tubero/a (Anexo II)-Código L402 - 1 plaza de Oficial Albañil (Anexo III)-Código L403 - 1 plaza de Oficial Electricista (Anexo IV)-Código L404 - 1 plaza de Oficial Pintor/a (Anexo V)-Código L405 - 2 plazas de Oficial Conductor/a (Anexo VI)-Código L406

Se cumplimentará el formulario correspondiente según el modelo perteneciente a la convocatoria a la que se opta por el sistema de acceso de **CONCURSO-OPOSICIÓN** según lo señalado en el cuadro siguiente:

SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN	
PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL
- 1 plaza de Técnico/a (Administración General) (Anexo I)-Código F001 - 1 plaza de Técnico/a Superior de Prevención (Anexo II)-Código F002 - 2 plazas de Ingeniero/a Industrial (Anexo III)-Código F003 - 4 plazas de Administrativo/a (Anexo IV)-Código F004 - 12 plazas de Auxiliar (Anexo V)-Código F005 - 4 plazas de Auxiliar Control y Mantenimiento (Anexo VI)-Código F006 - 1 plaza de Oficial Conductor/a (Anexo VII)-Código F007 - 3 plazas de Peón/a (Anexo VIII)-Código F008 - 1 plaza de Conserje de Casa de Socorro (Anexo IX)-Código F009 - 1 plaza de Conserje (Anexo X)-Código F010 - 1 plaza de Subalterno (Anexo XI)-Código F011	- 1 plaza de Técnico/a Superior (Anexo I)-Código L001 - 1 plaza de Agente Igualdad de Oportunidades (Anexo II)-Código L002 - 1 puesto de Auxiliar Administrativo/a (Anexo III)-Código L003 - 1 puesto de Auxiliar Administrativo/a CAID (Anexo IV)-Código L004 - 1 plaza de Oficial (Anexo V)-Código L005 - 1 plaza de Oficial Albañil (Anexo VI)-Código L006

La documentación que ha de ser presentada junto con la solicitud de participación es:

- Copia de DNI, NIE o documentación acreditativa de la identidad.
 - Fotocopia de la titulación exigida o justificante de haberla solicitado.
 - Justificante del pago de la tasa por derechos de examen con identificación del aspirante o aquella acreditativa de bonificación 100% de la misma (Certificación de Desempleo emitida por el Servicio Público de Empleo Estatal o, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo que corresponda o Certificado de discapacidad expedida por órgano competente según sea la causa de la bonificación).
- Cuando se genere el modelo de autoliquidación desde la Sede Electrónica Municipal, al cumplimentar el **campo DENOMINACIÓN DE LA PLAZA** se hará constar denominación de la plaza a la que se opta, proceso de estabilización, sistema de acceso (concurso o concurso-oposición) y si es para la selección de personal laboral o funcionario.
- En su caso, aquella otra documentación solicitada específicamente en los anexos de las convocatorias.
 - Declaración jurada de ser ciertos los datos consignados en caso de presentar solicitud de participación distinta a la presente.
 - Acreditación de los méritos alegados de conformidad con lo establecido a continuación:

Méritos profesionales:

- Los servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se describirán en el Anexo A y serán reconocidos de oficio por Recursos Humanos en el caso de personas en servicio activo en la plaza convocada. En los restantes casos solo se valorarán si se han alegado en dicho Anexo.
- En el caso de servicios prestados en otras administraciones públicas se describirán en Anexo B y se acreditará mediante informe de vida laboral y contratos, así como certificación expedida por el órgano competente de la Administración Pública en la que hubieran prestado sus servicios. En dicho certificado se deberá hacer constar la categoría, cuerpo, escala y/o especialidad de dichos servicios, el subgrupo o grupo de clasificación profesional, la titulación exigida como requisito para el ingreso en la misma, el régimen jurídico de la vinculación (personal laboral, personal funcionario...), el tipo de vínculo (fijo, temporal, indefinido no fijo...), y el periodo de prestación de servicios desempeñado, con indicación de la fecha de inicio y final, en su caso.

Méritos académicos:

- Por la posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior distintas a la requerida para el acceso a la escala o categoría correspondiente: Se acreditará mediante la presentación del correspondiente certificado, diploma o título y se relacionarán en Anexo C.
- Por los cursos de formación: se acreditará mediante la presentación del correspondiente certificado, diploma o título de asistencia y/o aprovechamiento a la actividad formativa, en el que deberá constar el organismo o entidad que convocó e impartió la actividad, denominación, fechas de realización, contenido y número de horas de duración. No se valorará la formación no acreditada ni aquella en la que no conste el número de horas docentes. La relación de cursos acreditados se cumplimentará en Anexo C del formulario de autobaremación.
- Por la superación de un ejercicio o prueba: Se indicará necesariamente la denominación y fecha de la convocatoria en el Anexo A en el caso de ejercicios superados en anteriores procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Serán acreditados de oficio por Recursos Humanos en el caso de personas en servicio activo en la plaza convocada y en los restantes casos si se han alegado en dicho Anexo.
En el caso de superación de ejercicios en otras Administraciones Públicas se acreditará mediante certificado de órgano competente y se relacionarán en Anexo B.

Otros méritos:

- Servicio activo en plaza/puesto convocado según naturaleza de la plaza por relación ininterrumpida en Ayuntamiento de Alcalá de Henares anterior al 1 de enero de 2016 o 1 de enero de 2018 en función del sistema de acceso del que se trate: será acreditado de oficio para el personal en servicio activo que cumpla con los requisitos de antigüedad solicitados.
- Por estar en servicio activo en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en plaza de naturaleza laboral/funcionarial según denominación de la convocatoria: Será acreditado de oficio.
En ambos casos se señalarán en el Anexo A.

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN
MODELO 1 CONCURSO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

NOMBRE:		NIF/NIE:	
DENOMINACIÓN PLAZA:		CÓDIGO:	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 90 puntos)	Servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, según denominación publicada en OPE extraordinaria de consolidación y estabilización: 1,07 por mes trabajado hasta un máximo de 90 puntos		
	Servicios prestados en otras administraciones públicas como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, según denominación publicada en OPE extraordinaria de consolidación y estabilización: 0,35 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 40 puntos		
	TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 90 puntos)		
MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (Máximo 10 puntos)	Por la posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior distintas a la requerida para el acceso a la escala/subescala, grupo o subgrupo o categoría correspondiente:10 puntos		
	Por los cursos de formación que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones o tareas a desarrollar recibidos o impartidos, incluidos los de prevención de riesgos laborales e Igualdad de Género y oportunidades, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas así como aquella formación impartida por la Federación de Municipios, centrales sindicales así como órganos dependientes de las Administraciones Públicas con competencia en materia de formación orientados al desempeño de funciones en el cuerpo o escala o en la categoría profesional a la que se desea acceder de acuerdo con la siguiente escala hasta un máximo de 10 puntos de conformidad con el siguiente baremo: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 20 horas: 1 punto • De 21 a 50 horas: 2 puntos • De 51 a 80 horas: 3 puntos • De 81 a 150 horas: 4 puntos • De 151 a 300 horas: 5 puntos • Más de 300 horas: 10 punto 		
	Por estar en servicio activo en plaza/puesto convocado: 10 puntos		
	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (Máximo 10 puntos)		
TOTAL MÉRITOS			

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN
MODELO 2 CONCURSO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

NOMBRE:		NIF/NIE:	
DENOMINACIÓN PLAZA:		CÓDIGO:	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 89 puntos)	Servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, según denominación publicada en OPE extraordinaria de consolidación y estabilización: 1,07 por mes trabajado hasta un máximo de 89 puntos		
	Servicios prestados en otras administraciones públicas como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, según denominación publicada en OPE extraordinaria de consolidación y estabilización: 0,35 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 40 puntos		
	TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 89 puntos)		
MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)	Por la posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior distintas a la requerida para el acceso a la escala/subescala, grupo o subgrupo o categoría correspondiente: 10 puntos		
	Por los cursos de formación que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones o tareas a desarrollar recibidos o impartidos, incluidos los cursos de prevención de riesgos laborales e Igualdad de Género y oportunidades, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas así como aquella formación impartida por la Federación de Municipios, centrales sindicales así como órganos dependientes de las Administraciones Públicas con competencia en materia de formación orientados al desempeño de funciones en el cuerpo o escala o en la categoría profesional a la que se desea acceder de acuerdo con la siguiente escala hasta un máximo de 10 puntos de conformidad con el siguiente baremo: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 20 horas: 1 punto • De 21 a 50 horas: 2 puntos • De 51 a 80 horas: 3 puntos • De 81 a 150 horas: 4 puntos • De 151 a 300 horas: 5 puntos • Más de 300 horas: 10 puntos 		
	Por la superación de un ejercicio o prueba para acceso como personal funcionario de carrera o interino así como personal laboral fijo o temporal a la en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos a la que se opta: 10 puntos		
	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)		
OTROS MÉRITOS (Máximo 1 punto)	Servicio activo en plaza/puesto convocado según naturaleza de la plaza por relación ininterrumpida en Ayto. Alcalá de Henares anterior al 1 de enero de 2016 (Máximo 1 punto)		
TOTAL MÉRITOS			

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN
MODELO 3 CONCURSO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

NOMBRE:		NIE:	
DENOMINACIÓN PLAZA:		CÓDIGO:	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 89 puntos)	Servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, según denominación publicada en OPE extraordinaria de consolidación y estabilización: 1,07 por mes trabajado hasta un máximo de 89 puntos		
	Servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo desempeñando funciones propias de otras categorías o escalas, subescalas, grupos o subgrupos distintos a los que se desea acceder: 0,83 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 65 puntos		
	Servicios prestados en otras administraciones públicas como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, según denominación publicada en OPE extraordinaria de consolidación y estabilización: 0,35 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 60 puntos		
	TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 89 puntos)		
MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)	Por la posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior distintas a la requerida para el acceso a la escala/subescala, grupo o subgrupo o categoría correspondiente:10 puntos		
	Por los cursos de formación que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones o tareas a desarrollar recibidos o impartidos, incluidos los de prevención de riesgos laborales e Igualdad de Género y oportunidades, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas así como aquella formación impartida por la Federación de Municipios, centrales sindicales así como órganos dependientes de las Administraciones Públicas con competencia en materia de formación orientados al desempeño de funciones en el cuerpo o escala o en la categoría profesional a la que se desea acceder de acuerdo con la siguiente escala hasta un máximo de 10 puntos de conformidad con el siguiente baremo: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 20 horas: 1 puntos • De 21 a 50 horas: 2 puntos • De 51 a 80 horas: 3 puntos • De 81 a 150 horas: 4 puntos • De 151 a 300 horas: 5 puntos • Más de 300 horas: 10 puntos 		
	Por la superación de un ejercicio o prueba para acceso como personal funcionario de carrera o interino así como personal laboral fijo o temporal a la en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos a la que se opta: 10 puntos		
	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)		
OTROS MÉRITOS (Máximo 1 punto)	Servicio activo en plaza/puesto convocado según naturaleza de la plaza por relación ininterrumpida en Ayto. Alcalá de Henares anterior al 1 de enero de 2016: Máximo 1 punto		
TOTAL MÉRITOS			

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN
MODELO 4 CONCURSO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

NOMBRE:		NIF/NIE:	
DENOMINACIÓN PLAZA:		CÓDIGO:	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 89 puntos)	Servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, que contenga la denominación de Oficial cualquiera que sea el oficio: 1,07 por mes trabajado hasta un máximo de 89 puntos		
	Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos que contenga la denominación de Oficial cualquiera que sea el oficio: 0,35 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 40 puntos		
	TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 89 puntos)		
MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)	Por la posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior distintas a la requerida para el acceso a la escala/subescala, grupo o subgrupo o categoría correspondiente: 10 puntos		
	Por los cursos de formación que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones o tareas a desarrollar recibidos o impartidos, incluidos los cursos de prevención de riesgos laborales e Igualdad de Género y oportunidades, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas así como aquella formación impartida por la Federación de Municipios, centrales sindicales así como órganos dependientes de las Administraciones Públicas con competencia en materia de formación orientados al desempeño de funciones en el cuerpo o escala o en la categoría profesional a la que se desea acceder de acuerdo con la siguiente escala hasta un máximo de 10 puntos de conformidad con el siguiente baremo: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 20 horas: 1 punto • De 21 a 50 horas: 2 puntos • De 51 a 80 horas: 3 puntos • De 81 a 150 horas: 4 puntos • De 151 a 300 horas: 5 puntos • Más de 300 horas: 10 puntos 		
	Por la superación de un ejercicio o prueba para acceso como personal funcionario de carrera o interino así como personal laboral fijo o temporal a la en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos a la que se opta: 10 puntos		
	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)		
OTROS MÉRITOS (1 punto)	Por estar en servicio activo en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en plaza según naturaleza laboral/funcionarial y según denominación de la convocatoria: 1 punto		
TOTAL MÉRITOS			

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN
CONCURSO OPOSICIÓN PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

NOMBRE:		NIF/NIE:	
DENOMINACIÓN PLAZA:		CÓDIGO:	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 35 puntos)	Servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, según denominación publicada en OPE extraordinaria de consolidación y estabilización: 0,56 por mes trabajado hasta un máximo de 35 puntos		
	Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal indefinido no fijo en la categoría o escalas, subescalas, grupos y subgrupos, según denominación publicada en OPE extraordinaria de consolidación y estabilización: 0,18 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 18 puntos		
	TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 35 puntos)		
MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 4 puntos)	Por la posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior distintas a la requerida para el acceso a la escala/subescala, grupo o subgrupo o categoría correspondiente: 4 puntos		
	Por los cursos de formación que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones o tareas, a desarrollar recibidos o impartidos, incluidos los cursos de prevención de riesgos laborales e Igualdad de Género y oportunidades, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas así como aquella formación impartida por la Federación de Municipios, centrales sindicales así como órganos dependientes de las Administraciones Públicas con competencia en materia de formación orientados al desempeño de funciones en el cuerpo o escala o en la categoría profesional a la que se desea acceder de acuerdo con la siguiente escala hasta un máximo de 4 puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 20 horas: 0,40 puntos • De 21 a 50 horas: 0,8 puntos • De 51 a 80 horas: 1,2 puntos • De 81 a 150 horas: 1,6 puntos • Más de 151horas: 4 puntos 		
	Por la superación de un ejercicio o prueba para acceso como personal funcionario de carrera o interino así como personal laboral fijo o temporal a la en la categoría, escalas, subescalas, grupos y subgrupos a la que se opta: 4 puntos		
	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 4 puntos)		
OTROS MÉRITOS (1 punto)	Servicio activo en plaza/puesto convocado según naturaleza de la plaza por relación ininterrumpida en Ayto. Alcalá de Henares anterior al 1 de enero de 2018: 1 punto		
TOTAL MÉRITOS			

